



## **NORMAS DISPUESTAS PARA CUALQUIER INSCRIPCIÓN:**

- 藪 El horario de oficina es de lunes a jueves de 9.30 a 13.30 y de 17.00 a 19.45 horas y viernes de 9.30 a 13.30 horas.
- 藪 La inscripción supone aceptar el Reglamento de Régimen Interno existente.
- 藪 El Patronato Deportivo Municipal para poder iniciar una actividad con monitor, así como, para poder conformar grupos para las Escuelas Deportivas, informa que tendrán que inscribirse un mínimo de 10 alumnos o deportistas por actividad o turno de la misma. Menos de éste número, no se pondrá un monitor para iniciar la actividad correspondiente.
- 藪 Los horarios y el lugar de realización de las diferentes actividades están sujetos a modificación cuando las condiciones así lo aconsejen. Se considerarán inhábiles de clases y no recuperables, las fiestas de ámbito nacional, autonómico, local y escolar en caso de inscripción a EMD.
- 藪 Una vez realizada la inscripción, que por el número de inscripciones salga adelante, no se devolverá la cuota de actividad bajo ningún concepto. Será obligatorio entregar toda la documentación requerida para realizar la inscripción.
- 藪 La edad a partir de la cual un deportista se considerará adulto será de 14 años, bajo supervisión de la Dirección del Centro.
  - **CUOTA MENSUAL:** Se domiciliará la cuota del primer mes de actividad junto con la matrícula y se domiciliarán los recibos siguientes por entidad bancaria, girándose mensualmente.
  - En el caso de devolución de las cuotas emitidas a través de entidades bancarias y siempre que el supuesto no sea responsabilidad directa del Patronato Deportivo o de la propia entidad bancaria, los gastos y como consecuencia el cargo que conlleva la devolución de cualquier recibo, correrán a cargo del titular de la cuenta.
  - **CUOTA TEMPORADA:** Será paga antes del comienzo de la actividad junto con la matrícula y se entregará copia de resguardo junto con la documentación requerida
  - **PARA LA PRÁCTICA DE CUALQUIER ACTIVIDAD DEBERÁ PAGARSE UNA TASA POR MATRICULACIÓN Y SÓLO SE ABONARÁ POR LA PRIMER ACTIVIDAD EN LA QUE SE INSCRIBA EL DEPORTISTA.**
  - Horarios especiales reducidos en períodos de Navidad, S. Santa, Junio, Julio, Agosto y Septiembre. Para actividades de adultos.
  - Los horarios de las actividades de los adultos podrán ser revisados mensualmente, en función de la demanda de la actividad.

### **PARA DARSE DE BAJA:**

- Es **OBLIGATORIO** presentar el documento de baja para TODAS las actividades que se recogerá en la oficina de administración del Polideportivo municipal San Blas o en recepción cuando la primera se encuentre cerrada y siempre en horario de apertura de la misma, así mismo podrá enviarse mediante fax o correo electrónico. [administracionpdm@aytocabanillas.org](mailto:administracionpdm@aytocabanillas.org)
- La baja, para poder tramitarse, deberá realizarse obligatoriamente ANTES DEL MES VENCIDO, si no se notifica en ese periodo, se cobrará la tasa mensual y no se devolverá en ningún caso.

### **REGLAMENTO DEPORTIVO**

- Existe a disposición del cliente un seguro de accidentes deportivos será utilizado en caso de accidente, **previa consulta** con la Administración de Polideportivo. De no ser utilizado el PDM no asumirá costes derivados de la no utilización de dicho seguro, siendo todos los gastos a cargo del usuario.
- Todos los usuarios de las instalaciones están sujetos al cumplimiento de las normas de la Ordenanza Reguladora de Utilización de Instalaciones Deportivas Municipales. Existe una copia de la misma, para ser consultada, en la Conserjería del Polideportivo.
- Es obligatorio presentar la tarjeta de control de acceso para asistir a cada una de las sesiones deportivas impartidas en el Polideportivo Municipal.
- Será obligatorio presentar al personal de las instalaciones cuando se estime oportuno, el carnet, tarjeta o documento identificativo, estipulado para acreditar su condición de usuario y/o abonado, no pudiendo cederlo o transmitirlo a un tercero.
- Sólo se podrá hacer uso de las instalaciones si se ha abonado previamente la tasa correspondiente. La reserva de las instalaciones se podrá realizar con 3 días de antelación como máximo.
- Está prohibida la impartición de clases ajenas a las Escuelas o Actividades de Adultos sin convenio en vigor con el Patronato Deportivo Municipal.
- El horario de las clases de las Escuelas Municipales (Niños) se regirá en base al calendario escolar.
- Por causas meteorológicas adversas las clases de Tenis y Pádel no son recuperables.
- Es obligatorio la adquisición de las equipaciones de las Escuelas del Patronato por parte de los alumnos para poder realizar las diferentes competiciones o exhibiciones durante la temporada. Consistente en: Chandal, pantalón, maillot o camiseta y medias de juego.

### **CONDICIONES ESPECIALES DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DEPORTIVAS**

- El pago de la actividad en cualquier deporte de equipo incluye los entrenamientos pertinentes y competición escolar.
- Las equipaciones reglamentarias no están incluidas en el precio de cada actividad, por lo que para competir, habrá que adquirirlas con posterioridad si no se tiene de temporadas anteriores.
- En deportes de raqueta, cada alumno@ acudirá con la suya propia. No obstante, existirán algunas raquetas básicas para ceder en caso de olvido.
- Las actividades de exterior (Tenis, Pádel y Atletismo) **NO** se impartirán en instalaciones de interior, no siendo las clases perdidas recuperables.
- En las actividades de Artes Marciales, no se incluye en el precio de la actividad la vestimenta reglamentaria (kimono ó dobok), los exámenes de cinturón ni el seguro federativo de artes marciales, siendo este obligatorio para poder realizar las actividades.

He leído y acepto las condiciones impuestas en el documento.

**\* Firma de Inscrito Adulto**

**\*Firma Padre, Madre o**

**Tutor**